

La Casa toma su nombre del territorio asignado por el Rey Sancho a su hijo Ramiro, que se convierte de Condado en Reino de Aragón. Todos aquellos que lleguen a integrarse en ese Casal, cualesquiera que sean las fórmulas genéticas o jurídicas de integración, asumen Aragón como nombre y lo expresan en su emblemática propia, incluso sin tener en cuenta su sometimiento o independencia de la soberanía del Rey de Aragón que encarna la Jefatura de la Casa.



[Leer artículo completo](#)